

Alvaro Obregon
Nogales Sonora, Mexico

Morales



5508.

Hoy se dice a la Secretaría de Guerra y Marina lo que sigue:-

"Practíquese una liquidación al C. Subteniente Jesús Morales, respecto del tanto por ciento que haya de jado de percibir en sus haberes por concepto de bonos durante un período de seis meses, y hágasele entrega en efectivo del saldo que resulte a su favor, por conducto de la Aduana de Nogales, Son."

Transcribolo para su conocimiento y como resultado de la instancia que por conducto de la Secretaría de Guerra elevó usted con fecha 31 de marzo último.

Acepte usted mi consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.

Palacio Nacional de México, D.F., a 25 de abril de 1919.

El Jefe del Estado Mayor,
G e n e r a l

Al C. Subteniente Jesús Morales,
c/o Aduana Fronteriza
NOGALES, Son.



SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA
Y ADMINISTRACION



Sección 1/a. Mesa 3/a. Núm. 83151/12182.

ASUNTO: Que ya se pidió al Departamento de Contraloría la liquidación de sus alcances en bonos.

Al C. Subteniente.
JESUS MORALES.
Resguardo del Aduana Fronteriza.
NOGALES, Son.

En respuesta a su atento ocuro de fecha 2 del mes actual, manifiesto a usted, por acuerdo del C. General Oficial Mayor Encargado del Despacho, que con fecha 24 del mes de mayo último, se pidió al Departamento de Contraloría la liquicadión de sus alcances por concepto de bonos, tan pronto como esta se reciba en la Secretaría se girarán las órdenes necesarias a efecto de pagar a usted el saldo que resulte a su favor por el conducto que desea.

Reitero a usted mis atenciones.

CONSTITUCION Y REFORMAS.-México, julio 9 de 1919.

El General A. Jefe del Departamento.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin de que pueda tramitarse su asunto.

AM/AA.



SECRETARIA
DE

GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE CUENTA
Y ADMINISTRACION



Sección 1/a. Mesa 3/a. Núm. 114805/52626.

ASUNTO: Que en su oportunidad se le comunicará la fecha en que se giren órdenes de pago.

AL C. SUPTENIENTE
JESUS MORALES.
Aduana Fronteriza.
NOGALES, SON.

Me refiero á su atento ocurso de fecha 8 del mes en curso.

Por acuerdo del C. General Oficial Mayor Encargado del Despacho, manifiesto á usted que como aún no se ha recibido en esta Secretaría la liquidación de sus alcances por concepto de bonos pedida al Departamento de Contraloría, no se han girado las órdenes de pago. En su oportunidad se le comunicará á usted la fecha en que sean giradas dichas órdenes, que será cuando se reciba en esta Secretaría la liquidación antes citada.

Reitero á usted mi atenta consideración.

CONSTITUCION Y REFORMAS.
México, septiembre 18 de 1919.
El Gral. asim. Jefe del Depto.

am/jvb.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo gira, a fin que pueda tramitarse su asunto.